



Oficinas de Boeing. EFE/Archivo

no ante la subida de precios provocada por la escalada arancelaria iniciada por el presidente, Donald Trump.

La reanudación de las entregas -están previstas 50 para China este año- supone además un espaldarazo para Boeing, afectada de nuevo por el accidente de un 787 de Air India que acabó esta semana con la vida de 242 personas.

Si bien en 2018 casi un cuarto de su producción acabó en el país asiático, en los últimos años Boeing no ha anunciado grandes pedidos desde esa nación por las tensiones comerciales y los temores sobre seguridad.

El fabricante de aviones estadounidense Boeing entregó ayer su primer aparato a un cliente chino después de la escalada arancelaria entre Pekín y Washington, durante la cual las autoridades del país asiático impusieron un aparente veto a esas aeronaves.

Según el diario hongkonés **South China Morning Post**, un 787-9 Dreamliner partió el viernes desde un aeropuerto cercano a Seattle con dirección al aeropuerto internacional de Pudong, en Shanghái, donde sería entregado a la aerolínea local Juneyao Air.

Ese medio interpreta la entrega como una señal de acercamiento entre China y EUA, que esta misma semana sellaron un nuevo pacto tras una segunda ronda de negociaciones comerciales, celebradas esta vez en Londres, tras la tregua comercial de 90 días que iniciaron a mediados de mayo después de los primeros contactos formales en Suiza.

La compañía se había quedado fuera del mercado chi-

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

SCALY INVESTMENT, INC., hace de conocimiento público que, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, del proyecto denominado:

1. Nombre del Proyecto: CLAYTON STATION, Promotor: SCALY INVESTMENT, INC.
2. Sector de la actividad obra o proyecto: CONSTRUCCIÓN.
3. Localización: entre la Avenidas de La Amistad y Demetrio Basilio Lakas, lugar Clayton, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.
4. Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: se construirá un centro comercial, (tipo plaza) un sótano para estacionamientos, una planta de tratamientos de las aguas residuales, su sistema de manejo de las aguas pluviales y sanitarias, sistema de energía eléctrica, áreas verdes y recreativas, un movimiento de suelo con un corte de veintitrés mil ochocientos sesenta y seis metros cúbicos (23,866 M3) y un relleno de treinta y ocho mil nueve metros cúbicos (38,009 M3). Se ubicará un sótano para estacionamientos, en total se habilitarán 406 estacionamientos, se desarrollará en la Finca Folio Real 470849, Código de Ubicación 8720, con un área registrada de 2 ha más 9 889.60 m<sup>2</sup>, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, un uso de suelo definido por la Ley 21, MCU3 (MIXTO COMERCIAL URBANO DE ALTA INTENSIDAD).
5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes: algunos impactos son:  
Impactos: Pérdida de la cobertura vegetal (gramíneas, árboles dispersos), alejamiento de especies de fauna, pérdida de hábitat, generación de partículas sólidas en suspensión (polvo), cambios en la topografía del suelo.  
Medidas de mitigación: Sembrar plantas en la ribera de la quebrada Barrios y áreas aledañas, contar con áreas verdes dentro del polígono, Mantener la servidumbre de la quebrada Barrios; desarrollar el proyecto dentro del polígono, implementar el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y flora, mantener la servidumbre de la quebrada Barrios; mantener húmeda el área de desarrollo del proyecto, los camiones que transportan el material de relleno, deben portar su lona; desarrollar el proyecto, de acuerdo a las servidumbres existentes; entre otras.
6. Plazo y lugar de recepción: las observaciones deben hacerse dentro del término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Aviso. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana y en el MINISTERIO DE AMBIENTE, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente y a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, nivel central.
7. Fecha y lugar del foro público: se realizará un Foro Público el día 26 de junio de 2025 a las 5:30 p.m., en el salón 108 del edificio Centro de Convenciones de Ciudad del Saber.